

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 469

Número de Repertorio: 993

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO ACEPTACION DE CESION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 469 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1712897279	OCAÑA UVIDIA VIOLETA YANET	COMPRADOR
1303266892	PICO MOLINA NARCIZA PIEDAD	RENUNCIANTE
1301403737	CADENA SANTANA JORGE WASHINGTON	RENUNCIANTE
1311688657	CADENA PICO JORGE EDUARDO	VENDEDOR
1311688632	CADENA PICO JOSE EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1172804000	54986	RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO ACEPTACION DE CESION Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO ACEPTACION DE CESION Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 17 febrero 2023

Fecha generación: miércoles, 22 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 7 1 6 1 V 2 U N 8 Y P





Factura: 003-004-000040671



20231308003P00108



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P00108						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2023, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO MOLINA NARCIZA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303266892	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CADENA SANTANA JORGE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301403737	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P00108						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2023, (10:54)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA PICO JOSE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311688632	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA
Natural	CADENA PICO JORGE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311688657	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABÍ			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P00108						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2023, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA PICO JOSE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311688632	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA
Natural	CADENA PICO JORGE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311688657	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCAÑA UVIDIA VIOLETA YANET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712897279	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABÍ			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

250000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA
ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P00108
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ENERO DEL 2023, (10:54)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

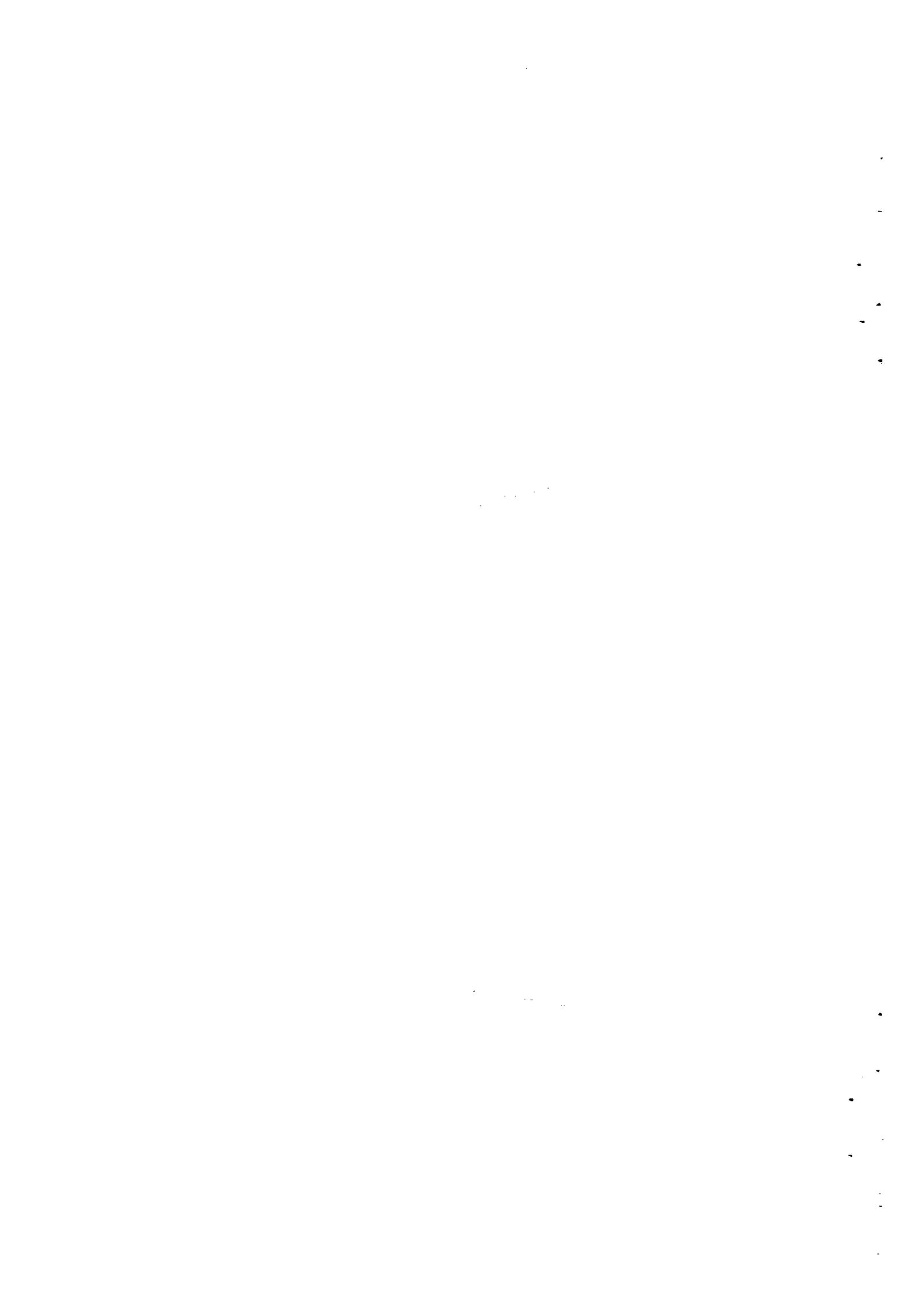


NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 00319-DP13-2023-IR





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2023	13	08	03	P00108
------	----	----	----	--------



**RENUNCIA DE USUFRUCTO VITALICIO,
ACEPTACION DE CESION Y
COMPRAVENTA
QUE OTORGAN**

**JOSE EDUARDO CADENA PICO
Y JORGE EDUARDO CADENA PICO
A FAVOR DE**

VIOLETA YANET OCAÑA UVIDIA

CUANTIA: USD. \$ 250.000,00

**AVALUO : USD. \$ 165.861,56
(DI 2 COPIAS)**

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticuatro (24) de enero del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA**, comparecen, por una parte: **UNO.-** El señor **SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno nueve seis uno cinco siete guion siete (130196157-7) por los derechos que representa a los señores **JOSE EDUARDO CADENA PICO**, de estado civil soltero; y **JORGE EDUARDO CADENA PICO**, de estado civil soltero, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que los Mandantes se encuentran vivos, y que el Poder otorgado a su favor no ha sido revocado hasta la presente fecha; y, **DOS.-** Los señores **NARCIZA PIEDAD PICO MOLINA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres dos seis seis ocho nueve guion dos (130326689-2) Y **JORGE WASHINGTON CADENA SANTANA**,

portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro cero tres siete tres guion siete (130140373-7), de estado civil divorciada y casado respectivamente, por sus propios derechos; **TRES**) La señora **VIOLETA YANET OCAÑA UVIDIA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos ocho nueve siete dos siete guion nueve (171289727-9), de estado civil soltera; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo, sírvase incorporar una que contenga un Contrato de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene al otorgamiento y suscribe la presente **COMPRAVENTA** por una parte el señor **SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA** por los derechos que representa a los señores **JOSE EDUARDO CADENA PICO**, de estado civil soltero; y. **JORGE EDUARDO CADENA PICO**, de estado civil soltero, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante, a quienes más adelante se los llamará la parte “**VENDEDORA**” y **ACEPTANTE** ; y, por otra parte la señora **VIOLETA YANET OCAÑA UVIDIA**, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará la parte “**COMPRADORA**”; y, Los señores **NARCIZA PIEDAD PICO MOLINA Y JORGE WASHINGTON CADENA SANTANA**, de estado civil divorciada y casado respectivamente, por sus propios derechos; a quienes más adelante se los llamará “**LOS RENUNCIANTES**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **JOSE EDUARDO CADENA PICO** y **JORGE EDUARDO CADENA PICO**, son propietarios de un bien inmueble ubicado en las Inmediaciones de la Universidad



de la ciudad de Manta que le corresponde es el número CUATRO, ubicado en la Manzana V. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por EL FRENTE: Lindera con la calle U9 con catorce metros; Por LA PARTE DE ATRÁS: Lindera con el lote No. nueve, propiedad de la Ingeniera Elizabeth de Ruperti, con catorce metros; POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote No. cinco de la profesora Jenny Palacios, con veinticinco metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote No. tres, propiedad del Dr. Manuel Narez con veinticinco metros. Con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. El bien inmueble en referencia fue adquirido mediante escritura pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, Los comparecientes ceden sus gananciales adquiridos dentro de la sociedad conyugal formada entre los dos a favor de sus hijos JOSE EDUARDO Y JORGE EDUARDO CADENA PICO de 6 y 8 años de edad respectivamente, reservándose el usufructo para los comparecientes, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 02 de octubre del 2000 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 11 de octubre del 2001, bajo el número de inscripción 6, bajo el número de repertorio 4989.- **TERCERA: ACEPTACION.-** El señor **SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA** por los derechos que representa a los señores **JOSE EDUARDO CADENA PICO** y **JORGE EDUARDO CADENA PICO**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien tiene a bien **ACEPTAR** la Cesión del bien inmueble hecho a su favor, ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta que le corresponde es el número CUATRO, ubicado en la Manzana V y que lo adquirieron a su favor, tal como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- **CUARTA: RENUNCIA DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los señores **NARCIZA PIEDAD PICO MOLINA** Y **JORGE WASHINGTON CADENA SANTANA**, RENUNCIAN a la RESERVA DEL USUFRUCTO mientras vivan, al que se refiere en la cláusula segunda de antecedentes, quedando el referido bien inmueble libre de todo gravamen.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos **LA PARTE VENDEDORA** libre y voluntariamente da

Notaría Pública
Primera del Cantón
Manta (E)
Manabí - Ecuador

en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora señora **VIOLETA YANET OCAÑA UVIDIA**, todo el bien inmueble ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta que le corresponde es el número CUATRO, ubicado en la Manzana V. Con las mismas medidas, linderos y ubicación descritas en la cláusula segunda del presente contrato.-

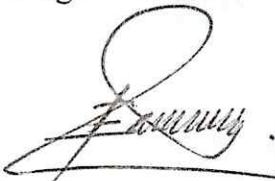
SEXTA: PRECIO, FORMA DE PAGO Y CUANTIA.- El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$250.000,00)**, de la siguiente manera: A la suscripción del presente contrato serán cancelados mediante transferencia bancaria a la cuenta de la señora NARCISA PIEDAD PICO MOLINA. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados anteriormente; El avalúo del bien inmueble objeto de esta escritura de compraventa está dada por el avalúo establecido por la Dirección de avalúos, catastros y permisos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta por **US\$ 165.861,56 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO DOLARES CON 56/100).**-

SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupeficientes o psicotrópicas, eximiendo a la parte VENDEDORA de toda responsabilidad.-

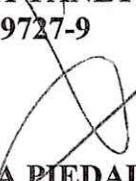
OCTAVA: ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.-

NOVENA: AUTORIZACION.- La Parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite

pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO. Mat. número: 13-2009-289 del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SEGUNDO EDUARDO PICO MOLINA
c.c. 130196157-7

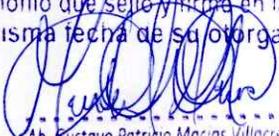

VIOLETA YANET OCAÑA UVIDIA
c.c. 171289727-9


NARCIZA PIEDAD PICO MOLINA
c.c. 130326689-2


JORGE WASHINGTON CADENA SANTANA
c.c. 130140373-7


AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (E)

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firma en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** A3343A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OCAÑA ORTIZ JACINTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2019-01-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-01-18**

0008448

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171289727-9

APELLIDOS Y NOMBRES **OCAÑA UVIDIA VIOLETA YANET**

LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**

GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Photo]

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

PRESIDENTA/E DE LA JRV

MAP/036.2021. M.J.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **ALANGASI**

ZONA: **2**

JUNTA No: **0002 FEMENINO**

OCAÑA UVIDIA VIOLETA YANET

N 24896276

CC.N: 1712897279

[Photo]

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712897279

Nombres del ciudadano: OCAÑA UVIDIA VIOLETA YANET

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: OCAÑA ORTIZ JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: UVIDIA HINOQUIO ISABEL CARLOTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 232-821-56725



232-821-56725

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PICO EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA ALVIA ESTADO CIVIL DIVORCIADO	CÓDIGO DACTILAR E333312322 TIPO SANGRE O+
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 01 JUL 2022	DONANTE No donante

DIRECTOR GENERAL 

**I<ECU0291342397<<<<<<1303266892
 6012317F3207017ECU<NO<DONANTES
 PICO<MOLINA<<NARCIZA<PIEDAD<<<**

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

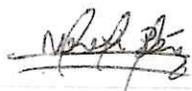
APELLIDOS PICO NOMBRES MOLINA NARCIZA PIEDAD NACIONALIDAD ECUATORIANA FECHA DE NACIMIENTO 31 DIC 1960 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO ABDON CALDERON FIRMA DEL TITULAR	CONDICIÓN CIUDADANIA CIUDADANIA SEXO MUJER No. DOCUMENTO 029134239 FECHA DE VENCIMIENTO 01 JUL 2032 NAT./CAN 598709
---	---

NUI.1303266892 





CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 CANTON: MANTA PARROQUIA: TARQUI ZONA: 1 JUNTA No. 0060 FEMENINO	N° 84217224  CCI: 1303266892 PICO MOLINA NARCIZA PIEDAD
---	--

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303266892

Nombres del ciudadano: PICO MOLINA NARCIZA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: PICO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA ALVIA

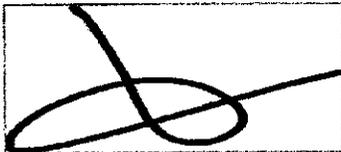
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 233-821-56579



233-821-56579

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** CATEGORÍA/OCCUPACIÓN: **INGENIERO** E33341124

APellidos y Nombres del Padre: **PICO EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MOLINA ELIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MONTECRISTI 2015-06-08**

Fecha de Expiración: **2025-06-08**

000124809

EM 15 04 2021

[Signature] *[Signature]*

MINISTERIO EXTERNO FIRMADO DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130196157

APellidos y Nombres: **PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO**

Lugar de Nacimiento: **MANABI PORTOVIEJO**

Fecha de Nacimiento: **1955-07-27**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Nombre del Cónyuge: **DENNIS MABEL PACHAY DELGADO**

[Photo]

[Barcode]

REPUBLICA DEL ECUADOR CNE

Equilibrada y Democrática

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

2021, M.A.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MONTECRISTI**

PARROQUIA: **MONTECRISTI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0038 MASCULINO**

PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO

Nº 22586300

1301961577

[Photo]

[Stamp: PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO]

[Stamp: MANABI - ECUADOR]

[Signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301961577

Nombres del ciudadano: PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHAY DELGADO DENNIS MABEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 1992

Datos del Padre: PICO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOLINA ELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 231-821-56820



231-821-56820

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CADENA JORGE ISAAC	CÓDIGO DACTILAR V4444V4442
	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTANA SANTANA DIGNA ALICIA	TIPO SANGRE O+
	ESTADO CIVIL CASADO	DONANTE SI
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE MOLINA CEDEÑO ZETTY AZUCENA	
	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 03 DIC 2021	


 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180280119<<<<<1301403737
5006041M3112032ECU<SI<<<<<<<3
CADENA<SANTANA<<JORGE<WASHINGT

CÉDULA DE IDENTIDAD		REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
	APELLIDOS CADENA	CONDICIÓN CIUDADANÍA	
	NOMBRES SANTANA		
	NOMBRES JORGE WASHINGTON		
	NACIONALIDAD ECUATORIANA		
	FECHA DE NACIMIENTO 04 JUN 1950	SEXO HOMBRE	
	LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO	No DOCUMENTO 018028011	
	GONZALEZ SUAREZ	FECHA DE VENCIMIENTO 03 DIC 2031	
	FIRMA DEL TITULAR <i>Tenuche</i>	NACIONAL 482544	
	NUI.1301403737		

Tenuche



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301403737

Nombres del ciudadano: CADENA SANTANA JORGE WASHINGTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEDEÑO ZETTY AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2016

Datos del Padre: CADENA JORGE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTANA SANTANA DIGNA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-821-56904



233-821-56904

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000464008

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CADENA PICO JOSE Y JORGE	1311688632	000000058	464008

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-01-09	Expiración	2023-02-09
-------------------	------------	-------------------	------------

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
			Deuda	Abono Ant.	Total
01-2023/02-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de (2023-01-09 12:41:26) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/105510

DE ALCABALAS

Fecha: 18/01/2023

Por: 3,250.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 18/01/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CADENA PICO JORGE EDUARDO

Identificación: 1311688657

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: OCAÑA UVIDIA VIOLETA YANET

Identificación: 1712897279

Teléfono: S

Correo: em1712897279@correo.com

Detalle:

VE-103274



PREDIO:

Fecha adquisición: 27/03/1991

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-17-28-04-000

165,861.56

350.00

CIUD.ULEAMMZVLOTE04

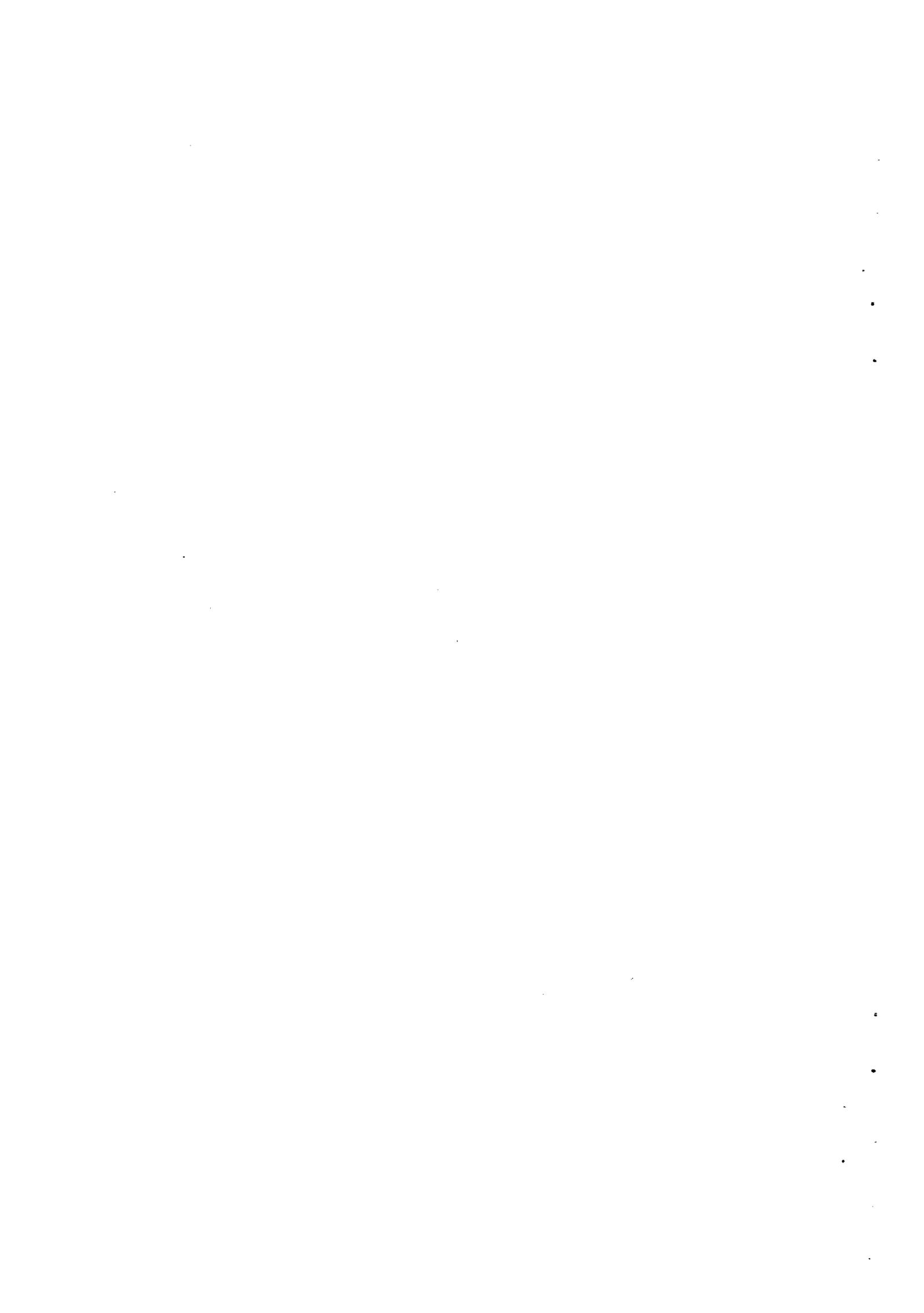
250,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	750.00	0.00	0.00	750.00
Total=>		3,250.00	0.00	0.00	3,250.00

Saldo a Pagar





N° 012023-082876

Manta, viernes 06 enero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CADENA PICO JOSE EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1311688632**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 06 febrero 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



183691DTBG4YX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and integration. It provides strategies to overcome these challenges and ensure the integrity of the data.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and compliance. It outlines the necessary policies and procedures to ensure that data is managed in accordance with relevant laws and regulations.

6. The final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for future actions. It emphasizes the ongoing nature of data management and the need for continuous improvement and monitoring.

N° 012023-083714

Manta, miércoles 18 enero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-28-04-000 perteneciente a CADENA PICO JORGE EDUARDO con C.C. 1311688657 Y CADENA PICO JOSE EDUARDO con C.C. 1311688632 ubicada en CIUD. ULEAM MZ V LOTE # 04 BARRIO CIUADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$165,861.56 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 56/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD POR QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE CELEBRADA HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 febrero 2023*

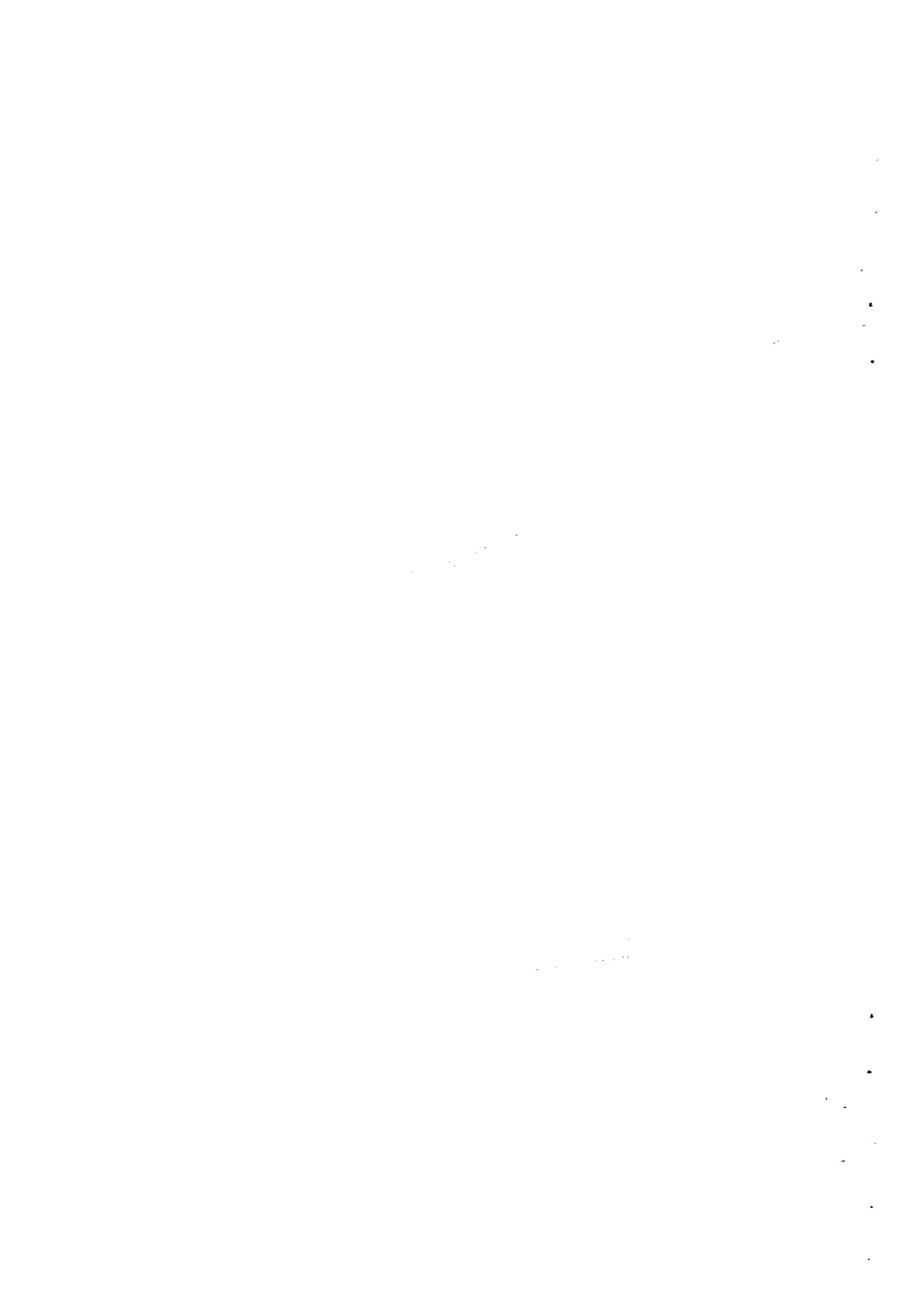
Código Seguro de Verificación (CSV)



184529XEYC6VM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012023-083521

N° ELECTRÓNICO : 223983

Fecha: 2023-01-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-28-04-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ V LOTE # 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311688657	CADENA PICO -JORGE EDUARDO
1311688632	CADENA PICO -JOSE EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 59,500.00

CONSTRUCCIÓN: 106,361.56

AVALÚO TOTAL: 165,861.56

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184336SETY594

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-16 20:17:20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

54986

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000416
Certifico hasta el día 2023-01-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX **Tipo de Predio:** Lote de Terreno
Fecha de Apertura: martes, 16 febrero 2016 **Parroquia:** MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en las Inmediaciones de la Universidad

LINDEROS REGISTRALES:

Lote ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta que le corresponde es el número CUATRO ubicado en la Manzana V, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Lindera con la calle U9 con catorce metros. **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Lindera con el lote N.- nueve, propiedad de la Ing. Elizabeth de Ruperti, con catorce metros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con el lote N.- cinco de la profesora Jenny Palacios, con veinticinco metros. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote N.- tres, propiedad del Dr. Manuel Narez, con veinticinco metros, superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	730 miércoles, 27 marzo 1991	3476	3479
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA	653 miércoles, 23 abril 1997	395	396
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	6 jueves, 11 octubre 2001	38	62



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 27 marzo 1991 **Número de Inscripción :** 730 **Folio Inicial:** 3476
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1270 **Folio Final :** 3479

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 noviembre 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Entrega de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta del lote de terreno número cero uno de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana "V", que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente, con calle U nueve, por atrás; lote número cero seis, de propiedad del Ing. Elizabeth de Ruperti. Por el costado derecho, lote número cero dos del Dr. Ramón Castillo Rivera; y, por el costado izquierdo; Centro Comercial

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CADENA SANTANA JORGE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] RECTIFICACIÓN DE COMPRAVENTA

ESTADO DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 23 abril 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 abril 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de Compraventa. Escritura de distribución celebrada el 1ero de Noviembre de 1.990 ante la Notaria Pública Primera de Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de Marzo de 1.991, con los antecedentes expuestos los contratantes manifiestan que por un error involuntario de parte del Abg. que elaboró la minuta se hizo constar que el terreno se le asignó era el lote N.- Uno de la manzana V, cuando en realidad el lote que le corresponde es el número cuatro ubicado en la Manzana V.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 653

Folio Inicial: 395

Número de Repertorio: 1271

Folio Final : 396

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
RECTIFICADOR	CADENA SANTANA JORGE WASHINGTON	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[3 / 3] LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el: jueves, 11 octubre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 octubre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Liquidacion de la sociedad conyugal.Particion de gananciales . Tocandole al señor JORGE W. CADENA SANTANA , el terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del canton Manta . EL TERRENO Y CASA OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI QUE CONSTA EN LA LIQUIDACION CON EL NUMERO 6 DE ESTE INSTRUMENTO,LOS COMPARECIENTES CEDEN SUS GANANCIALES ADQUIRIDOS DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE LOS DOS,EN EL MENCIONADO INMUEBLE A FAVOR DE SUS HIJOS JOSE EDUARDO Y JORGE EDUARDO CADENA PICO de 6 y 8 AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE. RESERVANDOSE EL USUFRUCTO PARA LOS COMPARECIENTES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 38

Número de Repertorio: 4989

Folio Final : 62



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RENUNCIANTE - USUFRUCTUARIO	CADENA SANTANA JORGE WASHINGTON	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE - USUFRUCTUARIO	PICO MOLINA NARCISA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CADENA PICO JORGE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CADENA PICO JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALTAMIRANO SANCHEZ GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23000416 certifico hasta el día 2023-01-06, la Ficha Registral Número: 54986.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 54986

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 5 5 1 2 J X R Z 8 Y Q



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (2446)

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE EDUARDO CADENA PICO Y JORGE EDUARDO CADENA PICO.- A FAVOR DEL SEÑOR SEDUNDO EDUARDO PICO MOLINA.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de mayo del año dos mil doce, ante mí, Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen el señor JOSE EDUARDO CADENA PICO, portador de la cédula de ciudadanía No.131168863-2, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y el señor JORGE EDUARDO CADENA PICO, portador de la cédula de ciudadanía No.131168865-7, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Los comparecientes son hábiles y con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **de Poder Especial** amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, el señor JOSE EDUARDO CADENA PICO, portador de la cédula de ciudadanía No.131168863-2, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y el señor JORGE EDUARDO CADENA PICO, portador de la cédula de ciudadanía No.131168865-7, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quienes mas adelante se les denominarán **LOS MANDANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores JOSE EDUARDO CADENA PICO Y JORGE EDUARDO CADENA PICO, manifiestan que son propietarios de los siguientes bienes inmuebles: uno) Un inmueble ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Manta, signado con el número UNO de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando con el frente con la calle U9; Por atrás, con el lote número seis de la Ingeniera Elizabeth de Ruperti; Por el costado derecho, lote número dos del doctor Ramón Castillo

Rivera; y, por el Costado Izquierdo, centro comercial, bien inmueble que lo adquirieron por escritura pública de liquidación voluntaria de la sociedad conyugal de sus padres señores Economista Jorge Cadena Santana y Narciza Piedad Pico Molina, celebrada el dos de octubre del año dos mil, conservando el usufructo para sus padres; dos) Un terreno ubicado en el Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, doce metros cincuenta centímetros y calle ciento cinco; Por atrás, trece metros diez centímetros y propiedad del señor Lucio Parrales; por el costado derecho, con trece metros ya venida ciento catorce; y, Por el costado izquierdo, con quince metros cincuenta centímetros y propiedad del señor José Noe Falcones Morales. Con una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados cero seis centímetros cuadrados, que lo adquirieron por donación hecha por sus padres señores Economista Jorge Cadena Santana y Narciza Piedad Pico Molina, mediante escritura pública de donación celebrada el día treinta y uno de julio del año dos mil once.- **TERCERA:**

OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Mediante el presente instrumento público, Los Mandantes señores JOSE EDUARDO CADENA PICO Y JORGE EDUARDO CADENA PICO, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, en el derecho se requiere a favor del señor SEGUNDO EDUARDO



PICO MOLINA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130196157-7, para que en su nombre y representación dé en venta real los bienes inmuebles descritos en la clausula anterior a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos; para que suscriba los respectivos documentos de traspaso de dominio; para que pacte y reciba el precio de la venta; para que realice todos los trámites concerniente al perfeccionamiento de la venta, sin que sea necesaria la presencia de los mandantes; para que realice aceptación de la donación de los bienes antes descritos hechas por sus padres a su favor, así como aclaración, rectificación, modificaciones, u otros documentos que se requieran para el perfeccionamiento de la venta. En fin Los Mandantes le confieren a su Mandatario, todas las facultades que sean necesarias, aún cuando no se hallen aquí estipuladas para que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de PODER, otorgándole las más amplias atribuciones para el fiel cumplimiento de este mandato de conformidad con nuestras leyes.- LA DE ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Enner Vilela Aveiga, con Matrícula No.13-

2446

CIUDADANIA 131168863-2

CADENA PICO JOSE EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

09 MAYO 1991

004- 0358 01558 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1991



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3343V2242

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

JORGE WASHINGTON CADENA S

MARCIZA PIEDAD PICO MOLINA

MANTA 11/05/2009

11/05/2021

REN 1191961



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

043-0015 1311688632
NÚMERO CÉDULA

CADENA PICO JOSE EDUARDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Handwritten signature]

F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CIUDADANÍA
 CADENA PICO
NOMBRES Y APELLIDOS
 CADENA PICO
JORGE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltero

131168865-7



INFORMACION SUPERIOR
PROFESIÓN Y CATEGORÍA
 ESTUDIANTE

PRENOMINOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CADENA S JORGE WASHINGTON

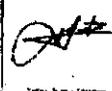
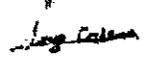
PRENOMINOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PICO MOLINA NARCIZA FIEDAZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2011-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-14

V3345V2242

00033177

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

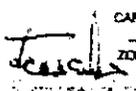
042-0015
 NÚMERO

1311688657
 CÉDULA

CADENA PICO JORGE EDUARDO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANABI
 CANTÓN
 ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIBERCIUDAD 130196157-0
 PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO
 MICHEL ESCOBAR VILLAGRES MEDAN CALDERON
 07 JULIO 1955
 001- 2304 CIUDAD M
 MANABÍ / PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1955



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CASADO DENNIS MARCEL PACHAY BELARDO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 EDUARDO PICO
 ELIA MOLINA
 SANTA 18/11/2003
 18/11/2005
 REN 0225731


Handofario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
 308-0033 NÚMERO
 1301961577 CEDULA
 PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO
 MANABÍ MONTECRISTI
 PROVINCIA MONTECRISTI
 MONTECRISTI CANTÓN
 PARROQUIA MONTECRISTI ZONA


 PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

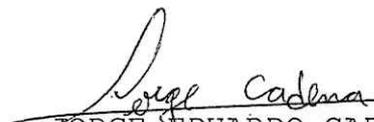
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

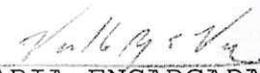
2006-63 del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


JOSE EDUARDO CADENA PICO
C.C. No.131168863-2



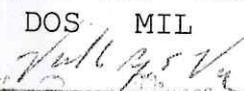

JORGE EDUARDO CADENA PICO
C.C. No.131168865-7




LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN cinco FOJAS UTILES


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA DE ECONOMIA

ESPACIO EN BLANCO

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA DE ECONOMIA

ESPACIO EN BLANCO

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CARRERA DE ECONOMIA

Factura: 001-002-000075982

2023	13	08	01	00017
------	----	----	----	-------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 2446, del 29 de mayo del 2012, **PODER ESPECIAL OTORGADO POR CADENA PICO JORGE EDUARDO Y CADENA PICO JOSE EDUARDO A FAVOR DE PICO MOLINA SEGUNDO EDUARDO**, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia de los poderdantes-
ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 09 DE ENERO DEL 2023.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-002-000075982



20231308001000017

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

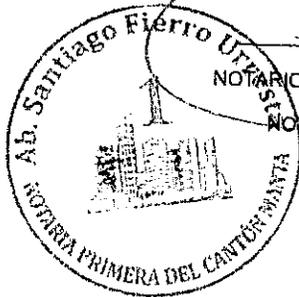
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308001000017

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2023, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2446

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CADENA PICO JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311688632
CADENA PICO JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311688657
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2446



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
18/01/2023 09:56:06 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1408576398
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 2.50
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 3.07
SUJETO A VERIFICACION



1 ENE 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

AGENCIA CANTONAL
MANTA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001808
Fecha: 18/01/2023 09:56:19 a.m.

No. Autorización:
1801202301176818352000120565020000018082023095511

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO